



## Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 128 -2023-RASS

Santiago de Surco, 12 MAYO 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

**VISTA:** La Ordenanza N° 507-MSS y sus modificatorias, las Resoluciones N° 369-2019- RASS y 113-2019-RASS, los Memorándums Nros. 893 y 905-2023-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 801-2023-SGGTH-GAF-MSS de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31419, establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; aprobándose su Reglamento mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08.07.2016, N° 566-MSS de fecha 14.07.2017, N° 580- MSS de fecha 30.04.2018, N° 618-MSS de fecha 25.05.2020, N° 622-MSS de fecha 17.07.2020 y N° 662-MSS de fecha 15.06.2022;

Que, con Resolución N° 369-2019-RASS del 05.04.2019, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS y normas modificatorias, en el cual, está previsto el cargo de confianza Gerente de Tecnologías de la Información, el que se encuentra debidamente presupuestado y en condición de vacante, por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que, por Resolución N° 113-2019-RASS, del 24.01.2019, modificada por la Resolución N° 1093-2019-RASS, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS), Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Resolución N° 035-2019-RASS, de fecha 12.07.2019, la Gerencia Municipal, aprobó en vías de regularización el Clasificador de Cargos de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, en atención al Memorándum N° 893-2023-GM-MSS de la Gerencia Municipal, con Informe N° 801-2023-SGGTH-GAF-MSS la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sustenta la evaluación para la designación de Jorge Luis Tupac Yupanqui Sagastegui, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información, al cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad de Santiago de Surco aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 35-2019-GM-MSS;

Que, con Memorándum N° 905-2023-GM-MSS la Gerencia Municipal, en virtud a lo señalado en el Informe N° 801-2023-SGGTH-GAF-MSS de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, dispone se trámite la aprobación de la designación;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





## Municipalidad de Santiago de Surco

PÁGINA N° 02 DE LA RESOLUCIÓN N° 128 -2023-RASS

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** a **JORGE LUIS TUPAC YUPANQUI SAGASTEGUI**, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de la Información, de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a partir de la emisión de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Municipalidad de Santiago de Surco



*[Firma]*  
Leydith Valverde Montalva  
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

*[Firma]*  
Carlos Bruce Montes de Oca  
Alcalde